

EDICTO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Yunguyo, a cargo del Magistrado. Carlos Edison Flores Elguera y con intervención de la Secretaria Judicial Karina Mamani Luque, en el Expediente Civil N° 0004-2017-0-2113-JP-FC-01, mediante resolución Nro 01 de fecha 17 de abril del dos mil diecisiete, SE RESUELVE: SE RESUELVE: Proceder al emplazamiento de la demandada NANCY RODRÍGUEZ CHOQUE, mediante edictos con la parte resolutive de la resolución admisorio mediante edictos, conforme dispone el artículo 167 y 168 del Código Procesal Civil, variándose el apercibimiento dictado en la misma a fin que procedan apersonarse al proceso en el plazo de quince días bajo apercibimiento de nombrarle CURADOR PROCESAL y continuar el proceso en ese estado. LO QUE SE NOTIFICA PARA LOS FINES DE LEY.- Yunguyo, 15 de mayo del 2017.- Karina Mamani Luque.- SECRETARIA JUDICIAL.- JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGUYO.-